



Ciudad de Los Ángeles Oficina de Finanzas

Programa de Amnistía Sobre Impuestos Municipales Ahorrese hasta un cuarenta por ciento en multas!

Del 1 de mayo al 31 de julio de 2009 los dueños de negocios e comerciantes con impuestos no pagados o con ingresos en brutos no reportados o aquellos con se han registrado con la Oficina de Finanzas pueden beneficiarse del Programa de Amnistía Sobre Impuesto Municipales de la Ciudad de Los Ángeles.

El programa proporciona una oportunidad para pagar impuestos Municipales morosos y se ahorrara hasta el cuarenta por ciento en multas. Para aprovechar esta oportunidad usted debe pagar todos los honorarios incluyendo el principal e interéres correspondientes a más tardar al 31 de julio de 2009.

Los impuestos Municipales siguientes tienen derecho a la amnistía: Impuestos de Negocios, Impuestos de Teléfono de Usuarios, Impuestos de Usuarios de Electricidad y Gas, Impuesto de ocupación pasajero, El Impuesto de Ocupación del Arrendatario Comercial, y Estacionamientos.

Después de este período de amnistía, La Oficina de Finanzas actuara de manera enérgica con una diversida de acciones tales como:

- Un 10% adicional de Multas por Negligencia
- Recomendar una auditoria detallada
- Investigaciones en su lugar
- Información comparada con agencias de gobierno y otras fuentes para identificar negocios no registrados
- Programa de quejas externas (whistleblower)
- Remisiones a colección externas y reportes a agencias de credito
- Posible demanda judicial
- Publicación de su deuda
- En caso dado revocación de su permiso para operar lotes de estacionamiento

Para aprovechar el programa de amnistía llame a la Línea de Consulta L.A. Tax Amnesty al (213) 978-1555 de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. o visite www.lacity.org/finance/amnesty/ para obtener más información y las ubicaciones de las oficinas.